

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL VALLE DE TEOTIHUACÁN, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS CONJUNTAS QUE POTENCIEN EL TURISMO, REFUERZEN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y GARANTICEN LA CONECTIVIDAD VIAL.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN II, 57 Y 61, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 38, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, implementen estrategias que fortalezcan la promoción cultural y turística del Valle de Teotihuacán, a través de las siguientes medidas:

- 1) Disponer lo necesario para la reapertura de la Pirámide del Sol, asegurando, en todo momento, que se respeten las normas de conservación arqueológica;
- 2) Reanudar el espectáculo multimedia de luz y sonido, anteriormente conocido como "*Teotihuacán experiencia nocturna*", o algún otro formato equivalente; y
- 3) Retomar los programas de investigación, excavación y conservación arqueológica en el Valle de Teotihuacán, que hayan sido interrumpidos o disminuidos en los últimos años.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, así como a las direcciones de seguridad pública municipal de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides, para que, de manera coordinada, implementen una estrategia conjunta que refuerce la seguridad pública y turística en el Valle de Teotihuacán.

TERCERO.- Se exhortan a las secretarías de Movilidad, y de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ambas del Estado de México, para que, en coordinación con la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, aceleren los proyectos de infraestructura vial y de transporte, que permitan una conexión segura, accesible, eficiente, sostenible y de calidad, entre la zona arqueológica de Teotihuacán y el sistema aeroportuario de la Ciudad de México, especialmente con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

Secretarias.- Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández.- Rúbrica.- Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez.- Rúbrica.- Dip. Maricela Beltrán Sánchez.- Rúbrica.